



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

Córdoba, 26 AGO 2016

Visto:

La propuesta efectuada por el Prof. Dr. Ramón Pedro Yanzi Ferreira en su carácter de Decano de la Facultad de Derecho, a los fines de la designación de las autoridades del proyecto de Carrera de Posgrado de “**Maestría en Derecho de la Vejez**”.

Considerando:

La necesidad de designar al Coordinador Académico y a los miembros del Comité Académico de la Carrera mencionada ut-supra, teniendo en cuenta los méritos académicos para el desempeño de las mismas;

Que resulta procedente nombrar al Prof. Mg. Federico Robledo como Coordinador Académico y a los Profs. Dres. Manuel Cornet, Eduardo Fanzolato, Marcela Aspell y Ricardo Iacub como miembros del Comité Académico de la Carrera de referencia;

Que los mencionados docentes de esta Casa de Altos Estudios reúnen sobrados antecedentes académicos para el desempeño de las funciones reseñadas;

Por ello y ad referéndum del Honorable Consejo Directivo;

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

Art. 1: Designar al Señor Prof. Mg. Federico Robledo como Coordinador Académico de Carrera de Posgrado de “**Maestría en Derecho de la Vejez**”.

Art. 2: Designar a los Señores Profs. Dres. Manuel Cornet, Eduardo Fanzolato, Marcela Aspell y Ricardo Iacub como miembros del Comité Académico de la Carrera de Posgrado de “**Maestría en Derecho de la Vejez**”

Art. 3: Protocolizar, hacer saber y dar copia. Oportunamente, elevar al Honorable Consejo Directivo.

VICTORINO
Secretario
Fac. de D.
Universidad Nacional de Córdoba

1117

DECRETO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA